



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No.: UMSNH/PROG2023/IRE-001/2023**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo** y de conformidad con lo señalado en los Artículos 23 Fracción I inciso b) de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios (LOPSRMM)** y su **Reglamento La "UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"**, a través de su **COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS** emite la siguiente **CONVOCATORIA** a los interesados en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y que la misma se encuentra disponible para su adquisición en las instalaciones de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria** de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ubicada en Av. Universidad número 1700, en Ciudad Universidad, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de la presente publicación, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 15:00 horas, teléfono de consulta 4433223500 ext. 3614 o al correo: [subdir.infraestructura.universitaria.cpfu@umich.mx](mailto:subdir.infraestructura.universitaria.cpfu@umich.mx).

<b>Descripción general de la obra y ubicación:</b>	Construcción de la Bodega para la Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales Universitarios de la UMSNH. Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, México.
<b>Número interno de Licitación:</b>	UMSNH/PROG2023/IRE-001/2023
<b>Costo de las bases:</b>	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Fecha límite de inscripción:</b>	Jueves 26 de enero de 2023
<b>Visita al lugar de la obra o los trabajos:</b>	Martes 31 de enero de 2023 a las 10:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	Martes 31 de enero de 2023 a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	Martes 07 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.
<b>Fallo de la Licitación:</b>	Viernes 10 de febrero de 2023 a las 13:00 horas.
<b>Fecha estimada de inicio:</b>	Sábado 25 de febrero de 2023
<b>Fecha estimada de terminación:</b>	Martes 25 de abril de 2023
<b>Plazo de ejecución de los trabajos:</b>	60 días naturales
<b>Especialidad requerida para participar:</b>	130 Edificación

Viernes 20 de enero del año 2023, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

**Arq. Cuauhtémoc Meza Ramírez**  
Secretario Técnico del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y  
Subdirector de Infraestructura Universitaria de la  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



## REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

### Inscripción:

La inscripción a la Invitación Restringida se efectuará en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a 15:00 (quince) horas., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) **Solicitud de Inscripción** manifestando el interés de participar en la invitación restringida.
- b) **Registro en el Padrón de Contratistas del Estado** emitido por LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra especificada de que se trate o cuando sea el caso, declaración por escrito de que su registro se encuentre en trámite, la fecha de presentación de solicitud, y la especialidad que solicito; y copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibido de la Secretaria.
- c) **Manifestación de integridad** bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes.
- d) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad** respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley (LOPSRMM). No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de obra pública, las personas físicas o morales siguientes:
  1. Aquellas en cuyas empresas participe el funcionario que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal facultad sobre la adjudicación del contrato, o su cónyuge, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administradores, gerentes, comisarios o apoderados jurídicos;
  2. Los Contratistas que por causas imputables a ellos mismos se les haya rescindido un contrato o bien, cuando se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras públicas que tengan contratadas; y,
  3. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones jurídicas aplicables, y,
- e) Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- f) **Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos** que deriven de los actos del procedimiento de Licitación, así como cuenta de correo electrónico activa.
- g) **Manifestación de apegarse y conocer el contenido de las medidas vigentes sanitarias** para el desarrollo de las actividades educativas, sociales y económicas respecto el riesgo epidemiológico por COVID-19. Todos y cada uno de los documentos anteriores deberán presentarse por separado en hoja membretada del licitante incluyendo el número de licitación, descripción de la misma y firma del apoderado legal o administrador único.

### Venta de bases de licitación:

Las bases de participación se encuentran disponibles para venta y consulta a partir de la fecha de invitación, en días hábiles y de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**.



Una vez que el licitante haya realizado su inscripción, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la invitación restringida para realizar el pago directamente en las oficinas de **Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en Santiago Tapia No. 405, Col. Centro Histórico de la Ciudad de Morelia Michoacán**, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de participación por los interesados será requisito para participar en la misma.

**Fecha límite de inscripción y adquisición de las bases:**

Jueves 26 de enero de 2023 (inscripción)

Viernes 27 de enero de 2023 (adquisición)

**Visita al lugar de la obra o los trabajos:**

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante se llevará a cabo de acuerdo al lugar, fecha y horario establecido en las bases de participación.

**Junta de aclaraciones:**

La junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, conforme a las bases de participación.

**Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:**

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, conforme a las bases de participación.

**Anticipos:**

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el **10% (diez por ciento)** del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el **20% (veinte por ciento)** del monto contratado.

**Garantías:**

Las personas físicas y morales que participen en la invitación restringida deberán **garantizar la seriedad de su proposición** a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A., a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Condiciones de pago:**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por La Convocante mediante **estimaciones mensuales o quincenales autorizadas** por la residencia de supervisión de la UMSNH.

**Criterios de adjudicación:**

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el Artículo 1 fracción I inciso b), Artículo 28 fracción I y Artículo 29 fracción II de las Normas de Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Así mismo, será adjudicado el contrato al Licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las bases de participación emitidas por La Convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

**Condiciones Generales:**

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Pesos Mexicanos.**
3. La presente invitación restringida se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4. Contra la resolución que contenga el Dictamen de Adjudicación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la UMSNH por actos del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones de las NORMAS, bases y convocatoria de la invitación restringida.

**Arq. Cuauhtémoc Meza Ramírez**

Secretario Técnico del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y  
Subdirector de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo